

**INTEGRANTES DEL PATRONATO DIF MUNICIPAL
P R E S E N T E**

En uso de las facultades que me confiere en el artículo 6° del Decreto que crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denominara Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Sebastián del Oeste Jalisco con fecha 31 de diciembre de 1985, publicado en el Diario Oficial del Estado de Jalisco el 16 de enero de 1986 y dando cumplimiento con lo dispuesto con el artículo 4°, 6° y 7° Fracción III del citado Decreto, tengo a bien convocarle a Usted a la **Novena Sesión Ordinaria** del Patronato del Sistema DIF Municipal que tendrá verificativo el día **04 de septiembre de 2020** a las 11:00 hrs en las instalaciones que ocupa El Sistema DIF Municipal, bajo lo siguiente:

- I. Aprobación por unanimidad el acta anterior.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Solicitar trabajar desde casa a quien le sea posible
- IV. Aumento de sueldo a intendente
- V. Trabajo con los programas con las medidas de seguridad necesarias
- VI. Aprobación del segundo informe

A T E N T A M E N T E

San Sebastián del Oeste, Jal., a 25 de agosto de 2020


C. Oscar Rafael Cibrián Nava
Director General



DIF MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN DEL OESTE 2018 | 2021

Dirección | General Amado Aguirre #45 Col. Centro
C.P. | 46990 | **Telefono** | +52 322 297 2896
Correo | dif@sansebastiandeloeste.gob.mx

www.sansebastiandeloeste.gob.mx